



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXIX**

Morelia, Mich., Jueves 16 de Diciembre de 2021

**NÚM. 26**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCAMPO, MICHOACÁN

**MODIFICACIÓN AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS, DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM), CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021**

EXTRAORDINARIA

NÚMERO 11

En el municipio de Ocampo, del Estado de Michoacán de Ocampo; siendo las 11:00 once horas del día 11 (once) de octubre del año 2021 (dos mil veintiuno), reunidos en la sala de sesiones de este Honorable Ayuntamiento, previo citatorio correspondiente a los CC. Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; Síndico Municipal, C. Magdalena Díaz Vázquez; los CC. Regidores: Bulmaro Sánchez González, Luz María Olmos Domínguez, Blas Eduardo Padilla González, María Guadalupe Colín Posadas, José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar y Gabina Miranda García; así como el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Lic. Omar Daniel Colín Alanís, a efecto de llevar a cabo Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 11, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ....
- 2.- ....
- 3.- ....
- 4.- Propuesta, análisis y en su caso aprobación, de la Modificación al Convenio y Ejecución de los Recursos del FAEISPUM 2021.
- 5.- ..

.....  
 .....  
 .....

**PUNTO NÚMERO 4.** Propuesta, análisis y en su caso aprobación, de la Modificación al Convenio y Ejecución de los Recursos del FAEISPUM 2021. Inicia el desahogo de este asunto haciendo uso de la palabra el Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; quien dio a conocer a este Ayuntamiento la solicitud que se hizo ante el Gobierno del Estado, con la finalidad de poder acceder a las aportaciones estatales, donde están

**Responsable de la Publicación**  
 Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
 Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
 Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
 Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

contemplados los Recursos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM 2021), de acuerdo a la siguiente propuesta:

1. Construcción de la Tercera Etapa del Parque Temático Recreativo en los terrenos de Las Canchitas, en la cabecera municipal, con un monto de \$ 2'847,865.01 (Dos millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos sesenta y cinco pesos 01/100 M.N.).

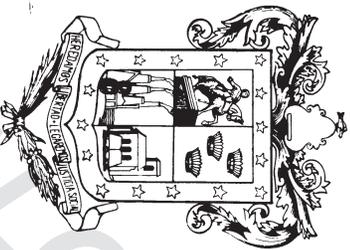
Dicha obra se ejecutará por contrato, siendo el responsable de su ejecución el Ayuntamiento, respetando siempre las reglas de operación de dicho programa. Continuando con el uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los integrantes de este Cuerpo Colegiado, que inicialmente en este importante programa se contaba con un monto de \$ 5,800,000.00 (Cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), pero debido a los recortes presupuestales por parte del Gobierno del Estado, fue ajustado a lo estipulado en este punto; mencionarles también que no fue nada fácil gestionar dichos recursos, ya que solo tuvimos acceso unos cuantos municipios, para lo cual debemos aprovecharlos en ejecutarlos correctamente.

Una vez conocido y analizado este punto, se sometió a votación del Pleno, siendo **aprobado el punto por unanimidad de votos** de los presentes en los términos antes descritos.

**PUNTO NÚMERO 5.- CLAUSURA.** Una vez agotado el orden día, el Presidente Municipal, Lic. Amado Gómez González; procedió a clausurar la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento Número 11, siendo las 11:56 once horas con cincuenta y seis minutos, del día 11 once de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, firmando los que en ella intervinieron. Doy fe.

Lic. Amado Gómez González, Presidente Municipal; C. Magdalena Díaz Vázquez; Síndica Municipal; CC. Regidores: C. Bulmaro Sánchez González, C. Luz María Olmos Domínguez, C. Blas Eduardo Padilla González, C. María Guadalupe Colín Posadas, C. José Félix Moreno Argueta, Ing. Rigoberto Hernández Salazar, C. Gabina Miranda García; Lic. Omar Daniel Colín Alanís, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).





COPIA SIN VALOR LEGAL